

**LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A.**

---

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

---

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---



---

## INDICE

❖ Informe de Auditoría Independiente	Páginas No. 1-5
❖ Estado de Situación Financiera	Páginas No. 6-7
❖ Estado de Resultados Integrales	Páginas No. 8
❖ Estado de Cambios en el Patrimonio	Páginas No. 9
❖ Estado de Flujos de Efectivo	Páginas No. 10
❖ Notas a los Estados Financieros	Páginas No. 11 -30



---

## **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A la atención de los señores accionistas de

**LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A.**

Francisco de Orellana, 30 de marzo de 2017

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A., que comprenden el estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos expresan razonabilidad en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Sociedad LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A. a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Fundamento de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### **Asuntos claves de Auditoría**

Los asuntos claves de auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.



- Propiedad Planta y Equipo

La cuenta con mayor peso en los Activos de la empresa LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A., es la de Propiedad, Planta y Equipo que al 31 de diciembre de 2016 tiene el valor de \$1.844.149,76; y la depreciación acumulada es de \$888.965,55.; siendo su valor neto el de \$955.184,21. Por consiguiente tiene la mayor significatividad ya que ésta constituye el 59% del total del Activo de la compañía, y como punto de interés para nuestra auditoría.

Se abordó esta cuestión clave de Auditoría con los siguientes procedimientos:

1. Se solicitó al departamento Contable un reporte actualizado de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016 de la empresa LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A.
2. Se realizó el análisis del cálculo y contabilización de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.

En la Nota 12 se incluyen los valores registrados por Propiedad Planta y Equipo, y en la Nota 43 se presenta el gasto por concepto de gasto de depreciación.

- Pérdidas Acumuladas

Otro punto de interés es la cuenta Pérdidas Acumuladas al 31 de diciembre de 2016 tiene el valor de \$160.157,58., ya que ésta constituye el 39% del total de Patrimonio técnico de la compañía, y su incidencia que pueda afectar en las causales de liquidación y, por ende, la empresa no pueda cumplir con el principio de empresa en marcha.

Se abordó esta cuestión clave de Auditoría con los siguientes procedimientos:

1. En base a los resultados obtenidos la compañía cuenta con una utilidad del Ejercicio 2016 de \$14.174,09; y una vez realizada las deducciones de ley, como son el 15% de Trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta. Se tiene una utilidad antes de reservas de \$9.397,42.
2. La elaboración de Estado de Devolución del Patrimonio al 31 de diciembre del 2016 tiene un valor de \$407.645,89. Con lo cual se evidencia que la empresa aún cuenta con un capital técnico operativo.

En la Nota 39 se incluyen los valores registrados por Resultados Acumulados.



---

### **Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados**

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario sí parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros**

Los Administradores son responsables de formular los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base



para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos los encargados del gobierno con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.



**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3218 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 de 31-dic.-2015, informamos que existen recomendaciones sobre aspectos de carácter tributario, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal; dichos aspectos se detallan en el Informe de Cumplimiento Tributario.



*Dr. Mario Altamirano Hidalgo, Mg.*  
*Licencia profesional N° 30318*  
*Registro. Sup. Cías. SC. RNAE-661*

